COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 25/2015 "Adquisición de Insumos de Laboratorio, Instrumentales y Medicamentos Varios"

INFORME COMPLEMENTARIO COMITE DE EVALUACION

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, siendo las 08:00 horas del día nueve de noviembre del año dos mil quince, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación; dicha comisión está presidida por el **CNEL DCEM LUIS ARSENIO ROLON RECALDE,** Presidente del Comité de Evaluación, con asistencia de los siguientes miembros: **TTE AVL EDER GAMARRA BRITEZ, STTE BQ JOSE CARLOS LANERI PUSINERI, SOP AVC CATALINO LOPEZ SANTA CRUZ y S1° AVC EDGARDO DANIEL AMARILLA,** a los efectos realizar las correcciones pertinentes a las observaciones hechas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas mediante Nota DNCP N° 27126/2015, presentadas en el proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 25/2015 para la **"Adquisición de Insumos de Laboratorio, Instrumentales y Medicamentos Varios"**, con **ID N289.388.**

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial, mencionando que la presente evaluación complementaria, es en vista al Reparo realizado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través de la Nota DNCP N° 27.126/2015 de fecha 06 de noviembre de 2015, en la cual se menciona:

1. *Respecto al criterio de evaluación estipulado por medio de la Resolución DNCP 849/2015, solicitamos una aclaración respecto a las consultas efectuadas para la evaluación de la Capacidad Legal de los oferentes en cuanto a su condición de SA. Solicitamos aclarar si la consulta en el SINARH fue efectuada tanto para los miembros de la sociedad como a los representantes con poder suficiente para la firma de la oferta, teniendo en cuenta que en el informe de Evaluación solo menciona al representante de firma. Las consideraciones deberán ser incluidas en un Informe de Evaluación complementario al originalmente remitido, con la respectiva firma de todos los miembros del comité de evaluación, así como la Resolución de ratificación o rectificación según sea el caso.*

En tal sentido, el Comité de Evaluación pasa a reevaluar la **SEGUNDA FASE** de la Evaluación de referencia, en lo que concierne a la **"Capacidad Legal"** de los oferentes VICENTE SCAVONE & CIA, V y T FARMA, JML DISTRIBUIDORA y FARMA GUARANI S.A., conforme se menciona a continuación:

a.) Capacidad Legal

De modo a corroborar que los oferentes VICENTE SCAVONE & CIA, V y T FARMA, JML DISTRIBUIDORA y FARMA GUARANI S.A. haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 Incs. "a" y "b", se procede a evaluar de la siguiente manera:

A. Se verifica en el registro de personal de la convocante que los miembros y representantes de los Oferentes VICENTE SCAVONE & CIA, V y T FARMA, JML DISTRIBUIDORA y FARMA GUARANI S.A., no poseen impedimentos conforme a lo establecido en el inciso "a" del artículo 40.

B. Acto seguido se consulta la base de datos del SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos), donde se constata que los miembros de la sociedad y los representantes con poder suficiente de los oferentes VICENTE SCAVONE & CIA, V y T FARMA, JML DISTRIBUIDORA y FARMA GUARANI S.A. no se encuentra existente dentro del SINARH.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 25/2015 "Adquisición de Insumos de Laboratorio, Instrumentales y Medicamentos Varios"

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:00 horas del día nueve de noviembre del año dos mil quince, suscribiendo el presente Informe.

EDGARDO DANIEL AMARILLA
S1° AVC - Miembro Comité

CATALINO LOPEZ SANTA CRUZ
SOP AVC – Asesor Jurídico

JOSE CARLOS LANERI PUSINERI
STte BQ – Miembro Comité

EDER GAMARRA BRITEZ
Tte AVL – Miembro Comité

LUIS ARSENIO ROLON RECALDE
Cnel DCEM – Presidente Comité Evaluación